

Plan Operativo
FOSOVI 2018

Plan Operativo FOSOV

CONTENIDO

I	INTRODUCCION.....	4
II	MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	5
III	CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO.....	6
IV	ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCION DEL POA 2017.....	9
VI	OBJETIVOS Y METAS.....	10
VII	PRESUPUESTO.....	11
VIII	RESULTADOS ESPERADOS.....	11
	ANEXOS.....	12
	1. Metas Físicas del POA-2018	
	2. Presupuesto del FOSOV 2018	
	3. Proyección de Ingresos 2018	
	4. Gráficos del Sector Vivienda	

PRESENTACION

En el marco de la plataforma del Sistema de Gestión por Resultados que impulsa el Gobierno de la República, se han elaborado los Planes Operativos Anuales de todas las Secretarías e Instituciones de Gobierno, con una propuesta base, para contribuir al Plan del Gobierno de la República en consideración a la Visión de País y Plan de Nación para los próximos años.

La importancia del POA radica en que la gestión por resultados implementada por el Gobierno durante el período 2014-2017, se fundamenta en la priorización de las intervenciones y alineamiento con los recursos de las distintas instituciones y dependencias de Gobierno hacia el logro de resultados concretos enfocados en el ciudadano, a través de la creación del Valor Público. En el ámbito local quienes crean valor público a través de brindar un bien o servicio con eficacia, eficiencia y efectividad deben ser las instituciones gubernamentales.

El POA es el detalle de acciones que se han definido como indispensables en el marco de la gestión pública por resultados, que se sustenta en que todas las intervenciones y recursos de las instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas, deben enfocarse en generar cambios favorables en las condiciones de vida de los ciudadanos y su entorno inmediato, que permita reducir las brechas de desigualdad social y asimetrías territoriales, que el país ha enfrentado históricamente.

La importancia del Plan Operativo Anual del FOSOFI, es que permite priorizar la problemática a atender por esta institución durante los próximos cuatro años de gestión, en el marco de las políticas de Gobierno y las políticas de los Gobiernos Locales y sus Planes de Desarrollo Municipal.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de enero de 2018



Lic. Juan Ramón Cruz Carbajal
Director Ejecutivo

I INTRODUCCION

Después de 26 años de funcionamiento el FOSOV le ha dado continuidad a los compromisos contraídos por el INVA en lo correspondiente a la recuperación y venta de áreas adicionales usurpadas fuera del Fideicomiso, también ha continuado realizando trámites de traspaso por venta, donación, herencia e hipoteca de bienes inmuebles a nivel nacional, en cumplimiento a lo que establece su Ley constitutiva, en el sentido de que cualesquier operación de traspaso de las viviendas otorgadas por el INVA, requieren de la autorización de FOSOV.

Igualmente el FOSOV desde la instauración del Programa de Legalización de Terrenos (PROLOTE) logró legalizar un aproximado de 15,000 lotes ubicados en las principales ciudades del país, con el propósito de contribuir a resolver el déficit habitacional de las familias más pobres, vale decir que la legalización de terrenos no resuelve el problema habitacional, solo significa un impulso inicial para que las familias realicen esfuerzos adicionales para construir su vivienda.

El POA que esperamos ejecutar durante el presente año toma en consideración el comportamiento histórico de la demanda de servicios de los adjudicatarios del INVA y la demanda de los adjudicatarios del programa PROLOTE.

El comportamiento de las cobranzas por los créditos de los lotes adjudicados y por las áreas adicionales usurpadas de las viviendas del INVA.

Toma en cuenta las demandas que FOSOV puede incoar por usurpación de predios y las que se pueden incoar en contra de FOSOV por reclamos administrativos no satisfechos en su oportunidad.

Considera la posibilidad de liquidar dos Fideicomisos pendientes, lo que significaría la liberación de bienes inmuebles de FOSOV, dados en garantía al Fiduciario e inscritos a su favor en el Instituto de la Propiedad.

Finalmente en el POA 2018 se considera de suma importancia escriturar una cantidad significativa de lotes cuyos propietarios esperan desde hace tiempo sus correspondientes escrituras.

II MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), fue fundado el 13 de noviembre de 1991 según Decreto 167-91, su Reglamento fue aprobado el 12 de marzo de 1993.

Su patrimonio está constituido por el traspaso de todos los activos, pasivos, patrimonios y derechos del Instituto Nacional de la Vivienda (INVA).

Según su Ley constitutiva goza de independencia, técnica, administrativa y financiera, siendo su autoridad superior el Consejo Nacional de la Vivienda, que será nombrado por el Presidente Constitucional de la República.

No obstante lo establecido en la Ley de FOSOVI, mediante Decreto Ejecutivo PCM-024-2014 de fecha 30 de mayo del 2014, fue creada la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), estableciendo que los órganos descritos en la Ley del FOSOVI son asumidos por CONVIVIENDA.

Lo que da a entender que la nueva autoridad superior del FOSOVI es la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).

Es de nuestro conocimiento que ha sido elaborado un Anteproyecto de Ley Marco del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, mismo que ha sido turnado al Honorable Congreso Nacional, a su vez el Anteproyecto está en proceso de revisión y análisis de la Comisión de Transporte y Vivienda.

Esta iniciativa del Ejecutivo pretende una mejor articulación de todas las acciones encaminadas a solucionar los problemas de transporte y vivienda, mediante la creación de una nueva Secretaría que rectore el Sector Vivienda y un ente especializado en el manejo del Fondo de la Vivienda, por lo que es de esperar una redefinición de las funciones y atribuciones de las instituciones involucradas.

III CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 12 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizada, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) Honduras, manifiesta que los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM) estiman la pobreza en los hogares hondureños a través del Método de la Línea de Pobreza (LP) que consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, la capacidad que estos tienen para satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas como básicas.

Para el mes de junio del 2017 se estimó que el 60.9% de los hogares hondureños se encontraban en condición de pobreza dado que sus ingresos estaban por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos y otros bienes y servicios.

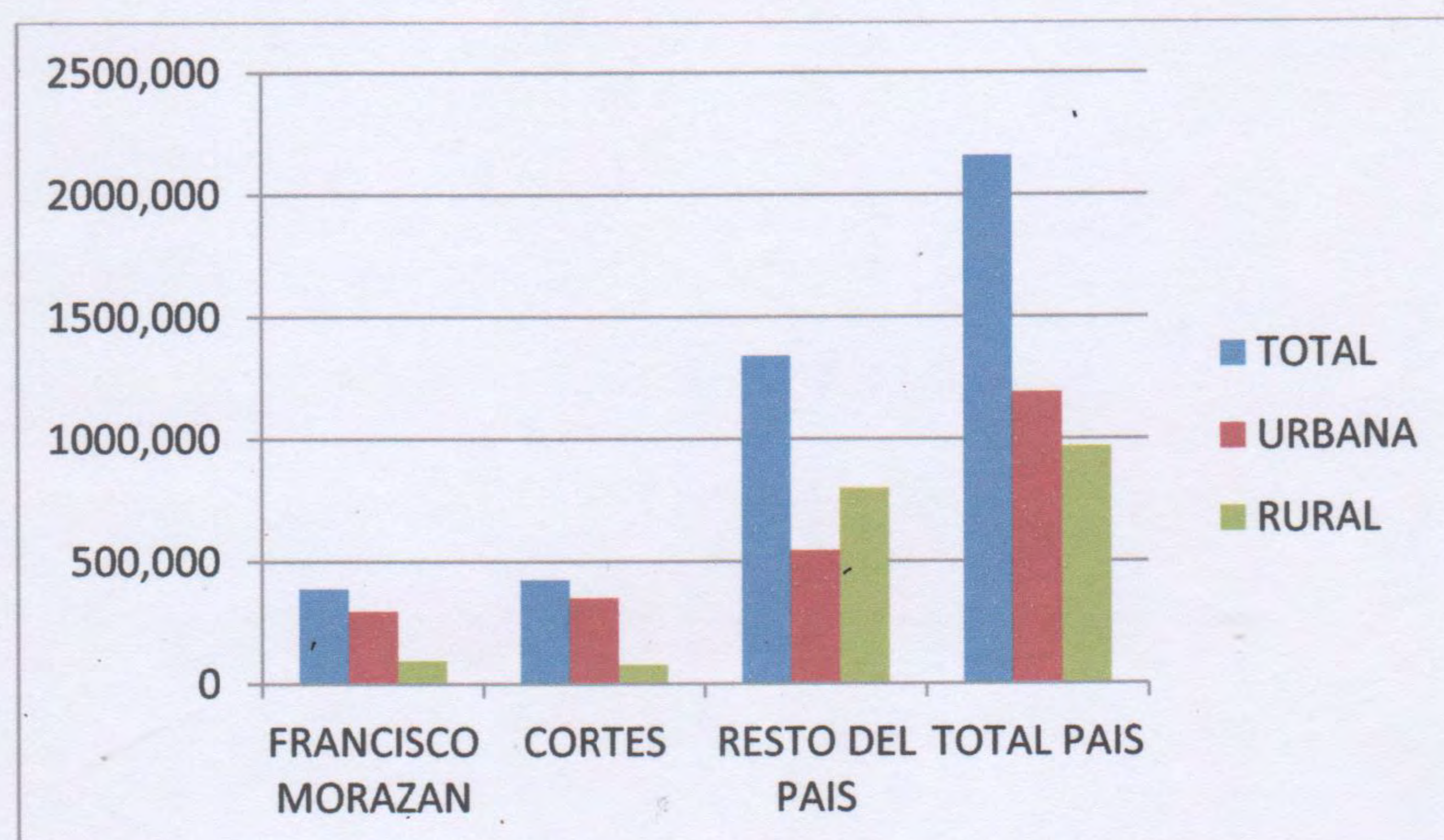
Al analizar los hogares según su condición de pobreza encontramos que un 22.5% se encuentra en una condición de pobreza relativa, mientras que un 38.4% se encuentran en condición de pobreza extrema, la diferencia porcentual corresponde a los no pobres. Un

31.7% de la pobreza relativa se ubica en el área urbana y un 52.4% de la pobreza extrema se ubica en el área rural.

En el Distrito Central se ubica el 54.2% de las personas con pobreza extrema o relativa y en San Pedro un 51.6%, sin embargo en el resto del país un 72.5% se ubica en el área urbana y un 67.0% en el área rural.

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda 2013, el total de viviendas del país asciende a 2,158,042, correspondiendo 1,189,753 al área urbana y 968,289 al área rural. Un 38% de las viviendas del país se localiza en la sumatoria de los departamentos de Francisco Morazán y Cortes.

VIVIENDAS DEL PAIS SEGÚN LOCALIZACION DEPARTAMENTAL



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2013 – INE

El mismo Censo establece que de un total de 2,153,051 viviendas alrededor de 146,037 (7%) son mesones y cuarterías, locales no construidos para vivienda, ranchos, viviendas improvisadas y otro tipo de viviendas no convencionales.

En cuanto a las paredes exteriores de las viviendas un estimado de 984,483 (46%), fueron construidas de adobe, madera, bahareque, palo o caña, material de desecho y otro material no convencional.

Respecto al techo de las viviendas del país, un estimado de 248,607 (12%) fueron construidas de madera, paja, palma o similar, material de desecho, aluzinc y otro material no convencional.

Con relación al piso de las viviendas, un estimado de 477,213 (26%) posee piso de tierra, madera y otro material no convencional.



Las siguientes cifras se refieren al hacinamiento e indican la urgente necesidad de continuar de manera masiva con la construcción o mejoramiento de las viviendas para las familias que requieren de un techo digno.

El hacinamiento tiene las siguientes características según el Censo de Población y Vivienda más reciente:

En un total de 113,263 hogares pernoctan de 4 a 8 personas en una sola pieza de la vivienda; en un total de 202,509 hogares pernoctan de 4 a 8 personas en dos piezas de la vivienda, o sea que un 17.2% de las familias viven en condiciones de hacinamiento extremo.

En general en 141,877 viviendas, los hogares de componen de 7 a 8 personas o más.

En mesones o cuarterías de una sola pieza viven 39,587 personas; en mesones o cuarterías de 2 piezas viven 14,073 personas.

En locales no contruidos para vivienda de 1 a 2 piezas viven 806 personas.

En ranchos de 1 a 2 piezas viven 1,127 personas entre 4 y mas individuos.

En casas improvisadas de 1 a 2 piezas viven 5,420 personas conviviendo hasta 8 personas.

Lo expuesto hasta ahora nos indica de manera fehaciente, la necesidad de que el Estado continúe con esfuerzos extraordinarios, realizando programas de apoyo para la construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de otras.

IV ALCANCES Y LIMITACIONES DEL POA 2017

ALCANCES

Presupuesto 2017. En apego a las directrices emanadas del Gabinete Sectorial de Inclusión Social, el POA del FOSOV para el 2017 centró su operatividad en las siguientes metas:

Meta de valor No. 1: Ordenar y consolidar el marco institucional relacionado con la vivienda de carácter social, a fin de facilitar el acceso a un lote para una vivienda digna a la población de menores recursos.

Población o área de enfoque: familias de escasos recursos económicos y diseminados en todo el territorio nacional.

Indicador de valor público: No. De familias beneficiadas.

Meta de valor No. 2: Alianzas con gobiernos locales para implementar programas de vivienda populares.

Indicador de valor público: Número de convenios firmados con autoridades municipales.

Producto: Predios definidos y familias de escasos recursos designadas.

Meta de valor No. 3: Recuperar la capacidad de prestación de servicios del FOSOV.

Indicador de valor público: Número de regionales rehabilitadas

Producto: Recuperada la capacidad de prestación de servicios.

En año 2017, el FOSOV distribuyó el presupuesto asignado de ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 25/100, en la Meta de Valor No. 1, el resto de Metas no consumieron ninguna asignación presupuestaria.

Dentro de las metas establecidas se contemplaba legalizar aquellos predios pendientes de escrituración, asimismo facilitar el acceso a un lote para una vivienda digna a familias de bajos recursos económicos.

LIMITACIONES

Las principales decisiones se vieron afectadas por la ausencia del Consejo Nacional de la Vivienda que estuvo inactivo desde el año 2013 y por no darse su relevo por otra autoridad superior que lo sustituyera, las autoridades de FOSOVI no se atrevieron a tomar algunas acciones que podrían implicar por un lado resolver algunas situaciones, pero por otro podría acarrear responsabilidades administrativas y penales.

La otra limitación fue de origen presupuestario, al carecer de ingresos suficientes dada la finalización de los programas del INVA e igualmente la finalización del programa de Legalización de terrenos (PROLOTE), aparte de no recibir transferencias del Estado por no estar incluidos dentro del Presupuesto General de la República.

Adicionalmente algunos conflictos legales por disputa de linderos entre colonos, impidieron la legalización de lotes, los cuales quedaron a la espera de dirimir los conflictos a través de acciones y resoluciones legales.

Todas las actividades contempladas en este Plan Operativo 2018, están preparando al FOSOVI para la transición, una vez que haya sido creada la Secretaría de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Fondo Hondureño para la Vivienda.

VI OBJETIVOS Y METAS

Objetivos Generales

1. Generar las condiciones para que las familias de bajos recursos económicos puedan contar con una vivienda digna.
2. Lograr el saneamiento administrativo y financiero de FOSOVI

Objetivos Específicos

1. Otorgar y escriturar lotes de terreno a las familias de bajos recursos económicos.
2. Ofrecer oportunidades de financiamiento a mediano y largo plazo para que las familias puedan pagar su terreno.
3. Apoyar a las familias que hayan adquirido su terreno para que a través de la Plataforma de Vida Mejor puedan construir o mejorar su vivienda.
4. Liquidar los Fideicomisos que están vigentes para recuperar bienes de la institución
Sanear las cuentas por cobrar y por pagar

VII PRESUPUESTO 2018

En resumen el presupuesto de operatividad calculado para el año 2018 asciende a Veintisiete millones, treinta y un mil trescientos trece lempiras exactos (L. 27,031,313), distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2018

REGLON	OBJETO DEL GASTO	SUBTOTAL (L.)	TOTAL (L.)
100	Servicios Personales	11,181,413.00	
200	Servicios No Personales	5,428,400.00	
300	Materiales y Suministros	421,500.00	
500	Ayudas y Becas	0.00	
900	Asignaciones Globales	0.00	
161	Prestaciones Sociales	10,000,000.00	
TOTAL			L. 27,031,313.00

VIII RESULTADOS ESPERADOS

1. Sanear administrativa y financieramente el FOSOV
2. Hacer un cierre exitoso de la institución para la transición hacia la nueva Secretaría de Vivienda y Asentamientos Humanos y al nuevo Fondo Hondureño de la Vivienda.

ANEXOS:

No. 1: Metas Físicas del POA-2018

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSovi)

METAS FISICAS PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Traspaso de Inmuebles INVA															
1	Venta de inmuebles	Viviendas	18	18	15	30	30	30	30	30	30	30	30	15	306
2	Herencia de inmuebles	Viviendas	36	36	30	60	60	60	60	60	60	60	60	30	612
3	Adjudicación área adicional	Lotes	18	18	15	30	30	30	30	30	30	30	30	15	306
4	Liberación de inmueble	Viviendas	18	18	15	30	30	30	30	30	30	30	30	15	306
5	Donación de un inmueble	Viviendas	36	36	30	60	60	60	60	60	60	60	60	30	612
6	Elaboración y firma de plano	Plano	9	9	7	15	15	15	15	15	15	15	15	7	152
7	Devoluciones a beneficiarios	Viviendas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
8	Hipotecas de inmuebles	Viviendas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
9	Traspaso derechos de inmuebles	Viviendas	36	36	30	60	60	60	60	60	60	60	60	30	612
Total			191	191	162	305	305	305	305	305	305	305	305	162	3,146
Legalización terrenos PROLOTE															
1	Mora legalización lotes de terrenos	Escrituras	25	25	50	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1,900
2	Legalización áreas adicionales	Escrituras	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165
3	Traspaso de derechos de lotes	Lotes	30	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	580
4	Reubicación de lotes de terreno	Lotes	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
5	Elaboración y firma de planos	Planos	10	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,110
6	Devoluciones a beneficiarios	Lotes	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
7	Remedaciones y regularización lotes	Lotes	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
8	Hipotecas de inmuebles	Lotes	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
Total			65	215	240	390	390	390	390	390	390	390	390	390	4,030
Cobranzas y recuperaciones															
1	Cobros por mora histórica	Clientes	30	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	580
2	Cobros por venta de lotes	Clientes	10	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,110
3	Cobros por venta áreas adicionales	Clientes	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
Total			40	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1,800
Demandas incoadas por FOSovi															
1	Demandas por usurpación de lotes	Demandas	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
Total			0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
Reclamos administrativos c/FOSovi															
1	Ventas irregulares	Clientes	0	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	190
Total			0	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	190
Liquidación de Fideicomisos															
1	DAP-INVA	Fideicomiso	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2	Ciudad Morazán	Fideicomiso	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Total			0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2

No. 2: Presupuesto del FOSOVI 2018**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2018**

REGLON	OBJETO DEL GASTO	SUBTOTAL (L.)	TOTAL (L.)
100	Servicios Personales	11,181,413.00	
200	Servicios No Personales	5,428,400.00	
300	Materiales y Suministros	421,500.00	
500	Ayudas y Becas	0.00	
900	Asignaciones Globales	0.00	
161	Prestaciones Sociales	10,000,000.00	
TOTAL			L. 27,031,313.00



**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
FOSovi
PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**



REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
100	SERVICIOS PERSONALES		
111	Sueldos y Salarios	L. 7500,000.00	L. 7810,517.00
112	Dietas a Funcionarios	-	-
114	13avo y 14avo mes de salario	1100,000.00	1296,311.00
115	Vacaciones	530,000.00	487,585.00
116	Gastos de Representacion	240,000.00	240,000.00
117	Contribuucion Injupem	590,000.00	623,000.00
118	Contribuucion al IHSS	257,000.00	269,000.00
119	Contribucion al INFOP	94,250.00	95,000.00
121	Personal Temporal	150,000.00	360,000.00
124	Sueldo de Emergencia	-	-
141	Horas Extraordinarias	-	-
	TOTAL	L. 10461,250.00	L. 11181,413.00

REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
200	SERVICIOS NO PERSONALES		
211	ENEE	L. 250,000.00	L. 250,000.00
212	SANAA	150,000.00	150,000.00
214	HONDUTEL	100,000.00	100,000.00
215	Telefonia Celular	30,250.00	50,400.00
216	Correo e Internet	12,000.00	12,000.00
222	Alquiler de Edificios	180,000.00	90,000.00
231	Mant. Y Rep. De Edificios	60,000.00	60,000.00
235	Mant. Y Rep. De Lineas Electronicas	10,000.00	10,000.00
238	Mant. Y Rep. De Lineas Telefonicas	10,000.00	10,000.00
241	Mant. Y Rep. De Equipo de Oficinas	30,000.00	30,000.00
243	Mant. Y Rep. De Vehiculos	100,000.00	75,000.00
250	Honorarios Profesionales	1000,000.00	2800,000.00
254	Primas y Gastos por Seguro	77,000.00	77,000.00
256	Servicios Tecnico de Informatica	50,000.00	50,000.00
259	Otros servicios tecnicos no previstos	5,000.00	5,000.00
261	Servicios comerciales de Transporte	20,000.00	20,000.00
263	Impresiones, copias y encuadernados	10,000.00	10,000.00
265	Comisiones y Gastos Bancarios	12,000.00	12,000.00
266	Publicidad y Propaganda	-	-
271	Pasajes Nacionales	12,000.00	12,000.00
272	Viaticos Nacionales	250,000.00	250,000.00
273	Pasajes al Exterior	-	-
274	Viaticos al exterior	-	-
280	Impuestos, Derechos y Tasas	-	-
284	Multas, recargos y gastos judiciales	450,000.00	1000,000.00
291	Gastos ceremoniales y protocolo	50,000.00	50,000.00
292	Servicios de vigilancia	-	-
295	Fumigaciones	5,000.00	5,000.00
296	Devoluciones	300,000.00	300,000.00
299	Otros Servicios	-	-
	TOTAL	L. 3173,250.00	L. 5428,400.00



**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
FOSovi
PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**



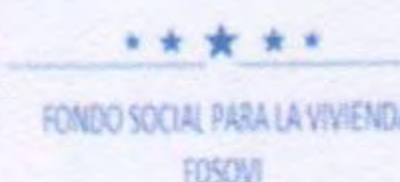
REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
300	MATERIALES Y SUMINISTROS		
311	Alimentos y Bebidas	L. 25,000.00	L. 25,000.00
323	Productos Textiles	-	-
331	Papel de Escritorio y Carton	-	-
333	Productos de Artes Graficas	10,000.00	10,000.00
334	Productos de Papel y Carton	-	-
335	Libros, Revistas y Periodicos	5,000.00	5,000.00
337	Especies y Valores Fiscales	60,000.00	60,000.00
339	Otros productos de Papel y Carton	-	-
343	Llantas y Neumaticos	30,000.00	30,000.00
352	Productos Medicinales	-	-
354	Insecticidas y Plagicidas	-	-
355	Tintes, Pintura y Colorantes	-	-
356	Combustibles y Lubricantes	120,000.00	80,000.00
358	Productos Sanitarios	10,000.00	10,000.00
360	Productos de Metal	-	-
365	Material de Seguridad	1,500.00	1,500.00
391	Productos de Limpieza	20,000.00	20,000.00
392	Utiles y Materiales de Oficina	130,000.00	130,000.00
394	Utiles y Materiales de Cocina	-	-
396	Repuestos y Accesorios/Oficina	50,000.00	50,000.00
399	Diversos Materiales y Suministros	-	-
	TOTAL	L. 461,500.00	L. 421,500.00

REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
500	TRANSFERENCIA		
513	Becas	-	-
514	Ayudas Sociales	20,000.00	-
532	Trans. A Instituciones	-	-
	TOTAL	L. 20,000.00	L. -

REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
900	ASIGNACIONES GLOBALES		
911	Asignaciones Globales	L. -	L. -
	TOTAL		
	TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL	L. 14116,000.00	L. 17031,313.00



**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
FOSOVI
PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**



REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
161	Prestaciones Sociales al 30/12/2017	L. 8452,000.00	L. 10000,000.00
	TOTAL	L. 8452,000.00	L. 10000,000.00

REGLON	OBJETO DEL GASTO	2017	2018
400	BIENES CAPITALIZABLES		
413	Adquisicion de Terrenos	L. -	L. -
421	Adquisicion de Equipos de oficina	-	-
424	Adquisicion de Equipos de Computo e Ing.	-	-
461	Adicion y Mejoras a Edificios	-	-
	TOTAL	L. -	L. -

OBJETO DEL GASTO	2018
PRESUPUESTO DE OPERATIVIDAD 2018	L. 17031,313.00
PRESTACIONES SOCIALES (AL 30/12/2017)	10000,000.00
PROYECTO FOSOVI	-
PROYECTO SUNTULE	-
TOTAL	L. 27031,313.00

**TOTAL PRESUPUESTO GENERAL
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA FOSOVI
2018**

Lps. 27,031,313.00



Juan Ramón Cruz
Licenciado Juan Ramón Cruz
Director Ejecutivo
FOSOVI

No. 3: Proyección de Ingresos 2018

PROYECCION DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018

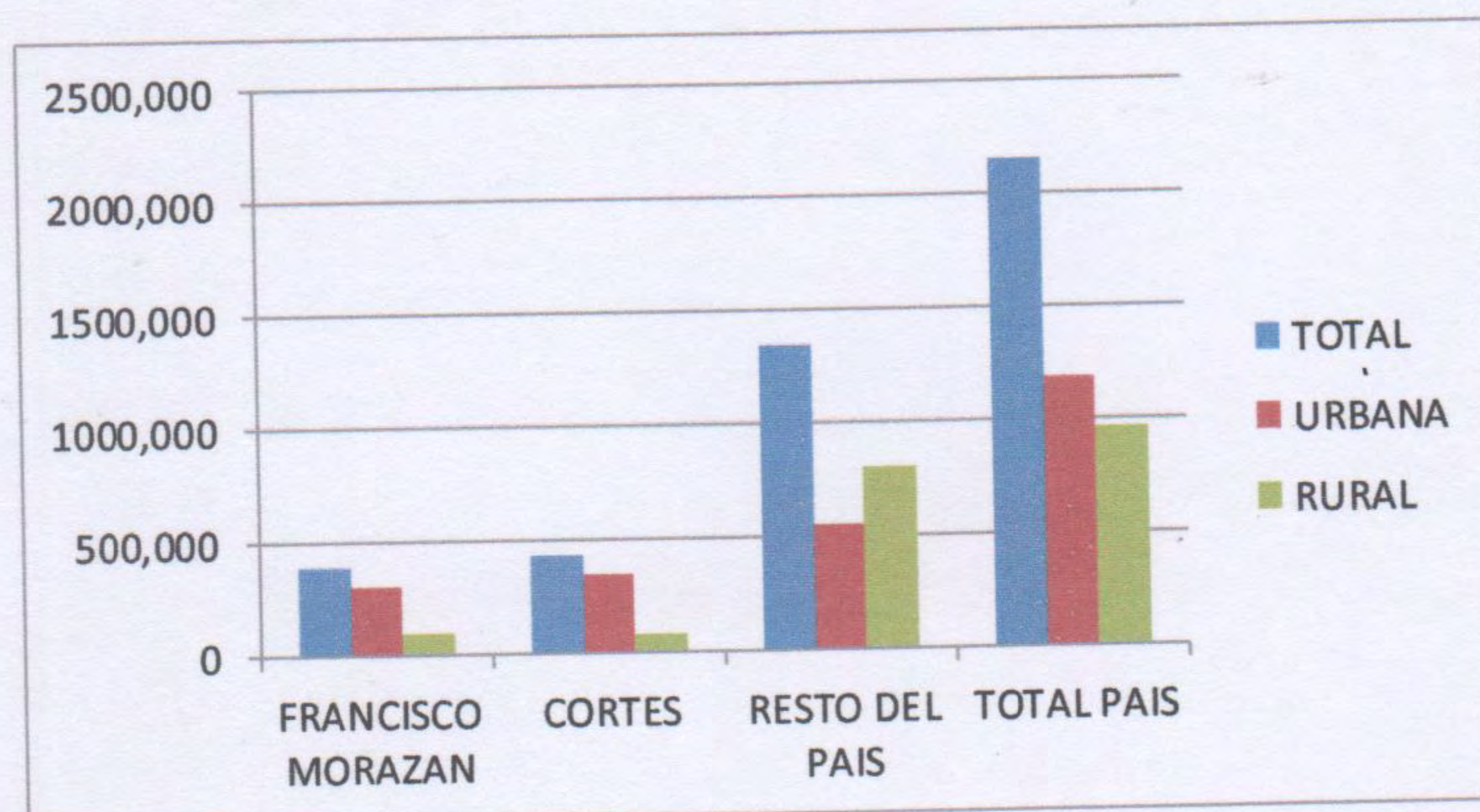
No.	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Ingresos por planos	L. 14,040.00	L. 17,550.00	L. 22,945.00	L. 11,050.00	L. 19,435.00	L. 11,700.00	L. 18,200.00	L. 18,200.00	L. 15,990.00	L. 14,300.00	L. 19,500.00	L. 14,170.00	L. 197,080.00
2	Ingresos por remediación	3,900.00	10,400.00	0.00	1,300.00	1,300.00	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	1,300.00	0.00	0.00	29,900.00
3	Ingresos por traspasos	10,660.00	12,350.00	20,410.00	3,250.00	10,530.00	10,010.00	8,580.00	14,430.00	10,790.00	14,300.00	13,650.00	3,900.00	132,860.00
4	Ingresos por gastos admvos	67,863.09	71,265.74	190,022.04	32,972.60	35,023.85	35,505.22	53,596.99	85,733.52	49,093.79	85,207.95	52,636.08	101,721.98	860,642.85
5	Ingresos por constancias	4,680.00	7,020.00	5,720.00	3,900.00	6,760.00	4,940.00	8,840.00	8,320.00	4,680.00	6,500.00	4,420.00	3,120.00	68,900.00
6	Ingresos llegadas tardías no just.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,396.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,396.82
7	Ingresos por primas	96,769.40	101,404.94	120,959.54	460,676.67	44,200.00	32,500.00	54,860.00	416,260.00	193,091.60	237,461.90	79,317.56	3,161.08	1840,662.69
8	Ingresos por intereses normales	83,154.67	83,931.32	92,789.54	79,238.02	125,175.05	73,170.44	90,745.73	79,294.98	83,427.03	90,770.08	92,465.75	90,321.30	1064,483.90
9	Ingresos por intereses moratorios	25,395.06	122,989.65	52,757.50	19,997.30	22,584.54	21,437.20	22,898.92	24,919.05	19,999.93	10,355.75	13,231.35	10,600.40	367,166.62
10	Ingresos por seguros	9,781.73	10,522.45	9,180.44	8,757.07	12,207.92	8,171.85	10,470.49	24,351.35	6,152.03	9,966.10	9,563.65	7,311.17	126,436.26
11	Ingresos no presupuestados y otros	15,210.00	15,340.00	16,514.91	10,612.49	15,341.79	8,710.00	15,275.00	18,330.00	15,860.00	15,100.80	11,960.00	12,350.00	170,604.99
12	Ingresos por escrituras	25,220.00	35,230.00	43,810.00	21,190.00	31,720.00	20,930.00	34,190.00	35,100.00	26,390.00	26,390.00	25,480.00	25,610.00	351,260.00
13	Ingresos por liberación de hipotecas	3,250.00	3,510.00	3,900.00	1,300.00	5,200.00	1,820.00	3,640.00	2,600.00	1,300.00	2,600.00	0.00	2,600.00	31,720.00
14	Ingresos por ventas al contado	169,524.89	358,764.54	1425,122.19	111,502.77	0.00	226,352.15	299,369.88	241,210.37	66,253.82	5,168.59	154,699.27	803,130.54	3861,099.01
15	Valores tardíos recibidos año 2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Capital percibido por talonarios	259,813.49	467,366.07	345,068.67	359,279.80	393,800.72	376,456.29	305,677.14	265,746.38	289,265.03	317,315.99	494,288.20	454,964.42	4329,042.19
TOTAL		L. 789,262.33	L. 1317,644.69	L. 2349,199.84	L. 1125,026.72	L. 726,675.69	L. 831,703.15	L. 930,244.13	L. 1238,395.65	L. 786,193.23	L. 836,737.16	L. 971,211.85	L. 1532,960.88	L. 13435,255.33

No. 4: Gráficos del Sector Vivienda

GRAFICAS DEL SECTOR VIVIENDA

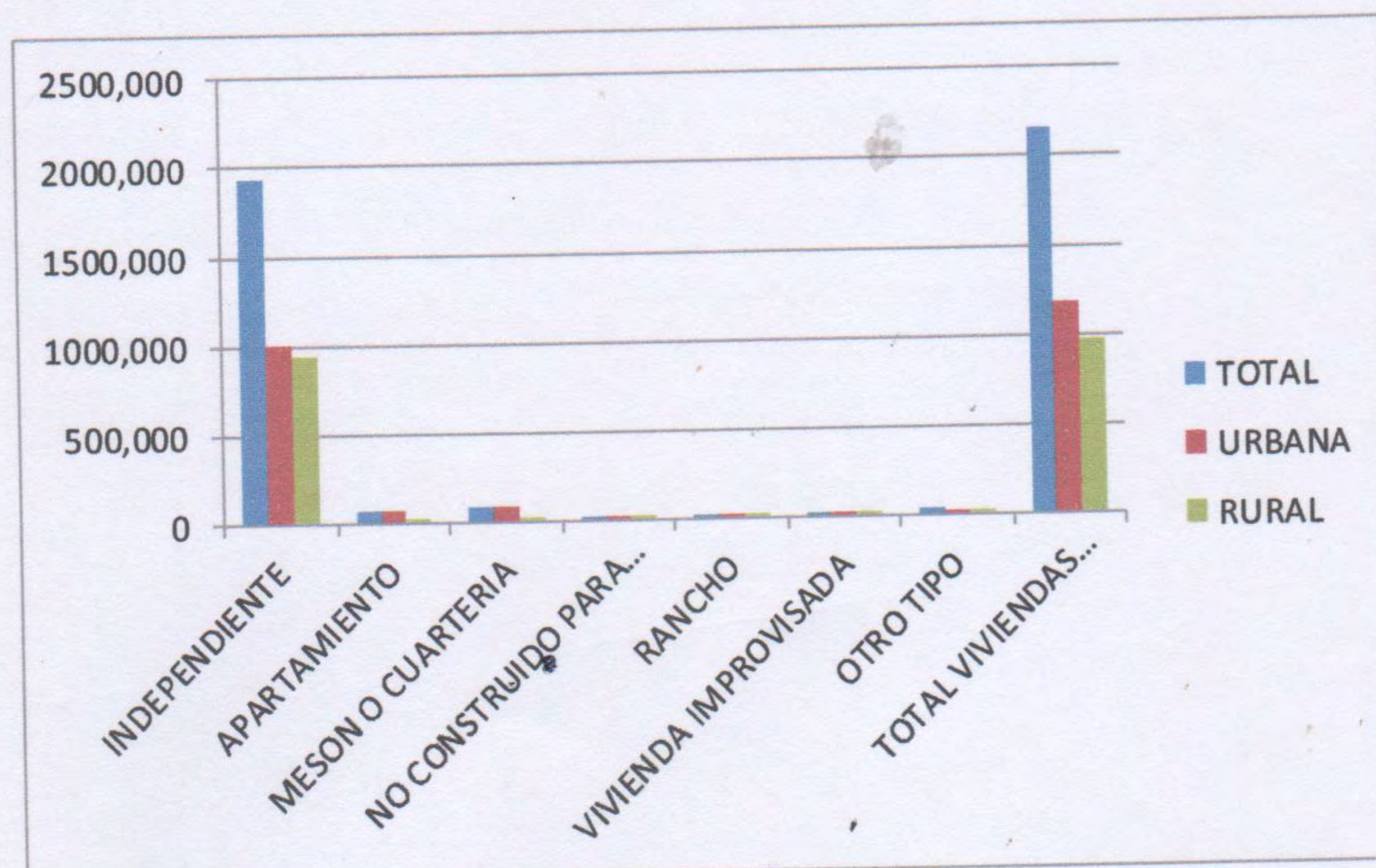
VIVIENDAS DEL PAIS SEGÚN CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA

LOCALIZACION	TOTAL	URBANA	RURAL
FRANCISCO MORAZAN	389,660	295,539	94,121
CORTES	427,022	349,886	77,136
RESTO DEL PAIS	1341,360	544,328	797,032
TOTAL PAIS	2158,042	1189,753	968,289



VIVIENDAS PARTICULARES DEL PAIS SEGÚN TIPO

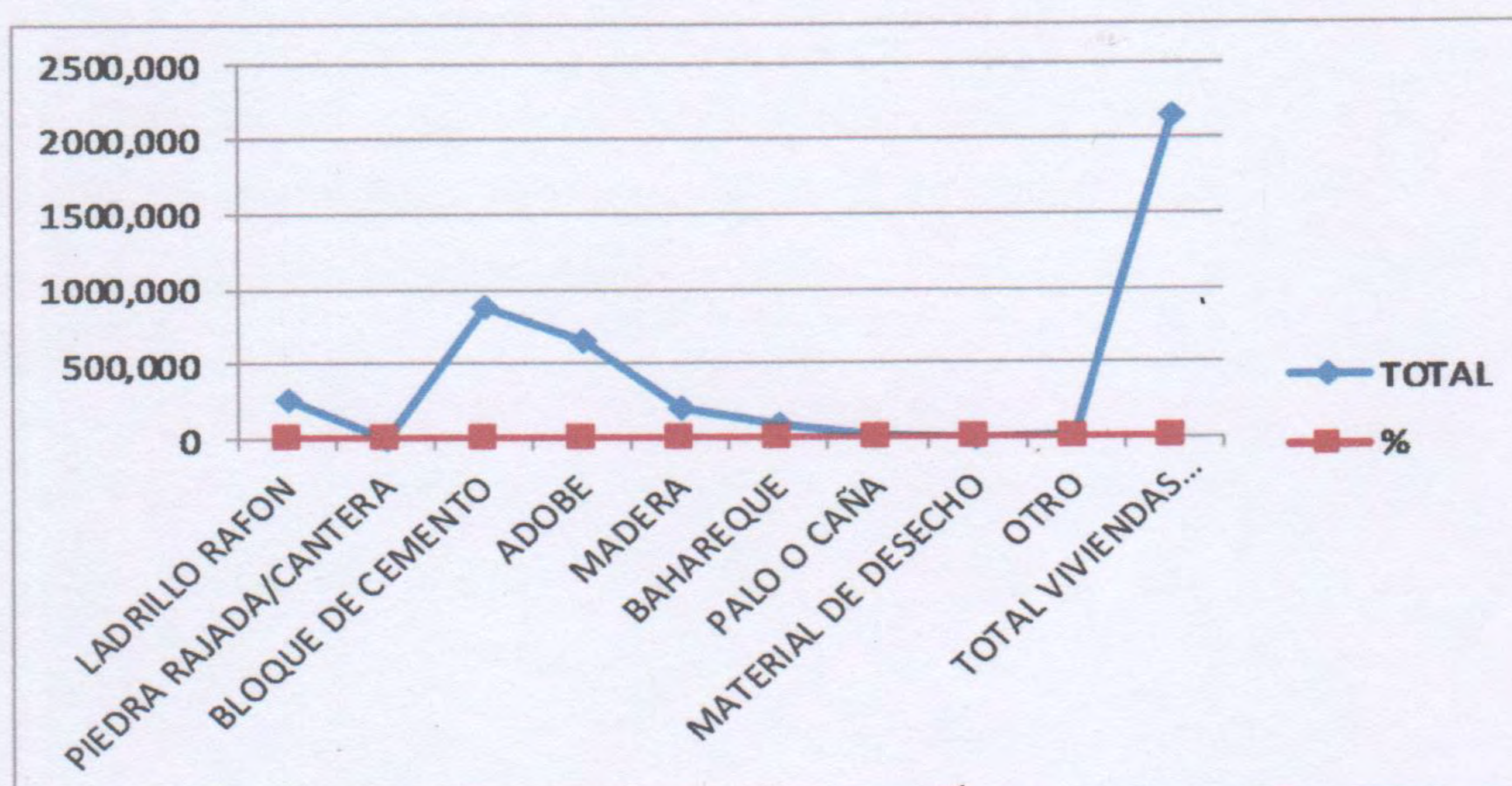
TIPO	TOTAL	URBANA	RURAL	%
INDEPENDIENTE	1,930,223	999,717	930,506	89.7%
APARTAMIENTO	76,791	73,039	3,752	3.6%
MESON O CUARTERIA	85,589	79,924	5,665	4.0%
NO CONSTRUIDO PARA VIVIENDA	5,569	3,234	2,335	0.3%
RANCHO	7,572	1,238	6,334	0.4%
VIVIENDA IMPROVISADA	4,168	4,072	96	0.2%
OTRO TIPO	43,139	25,484	17,655	2.0%
TOTAL VIVIENDAS PARTICULARES	2,153,051	1,186,708	966,343	100.0%



GRAFICAS DEL SECTOR VIVIENDA

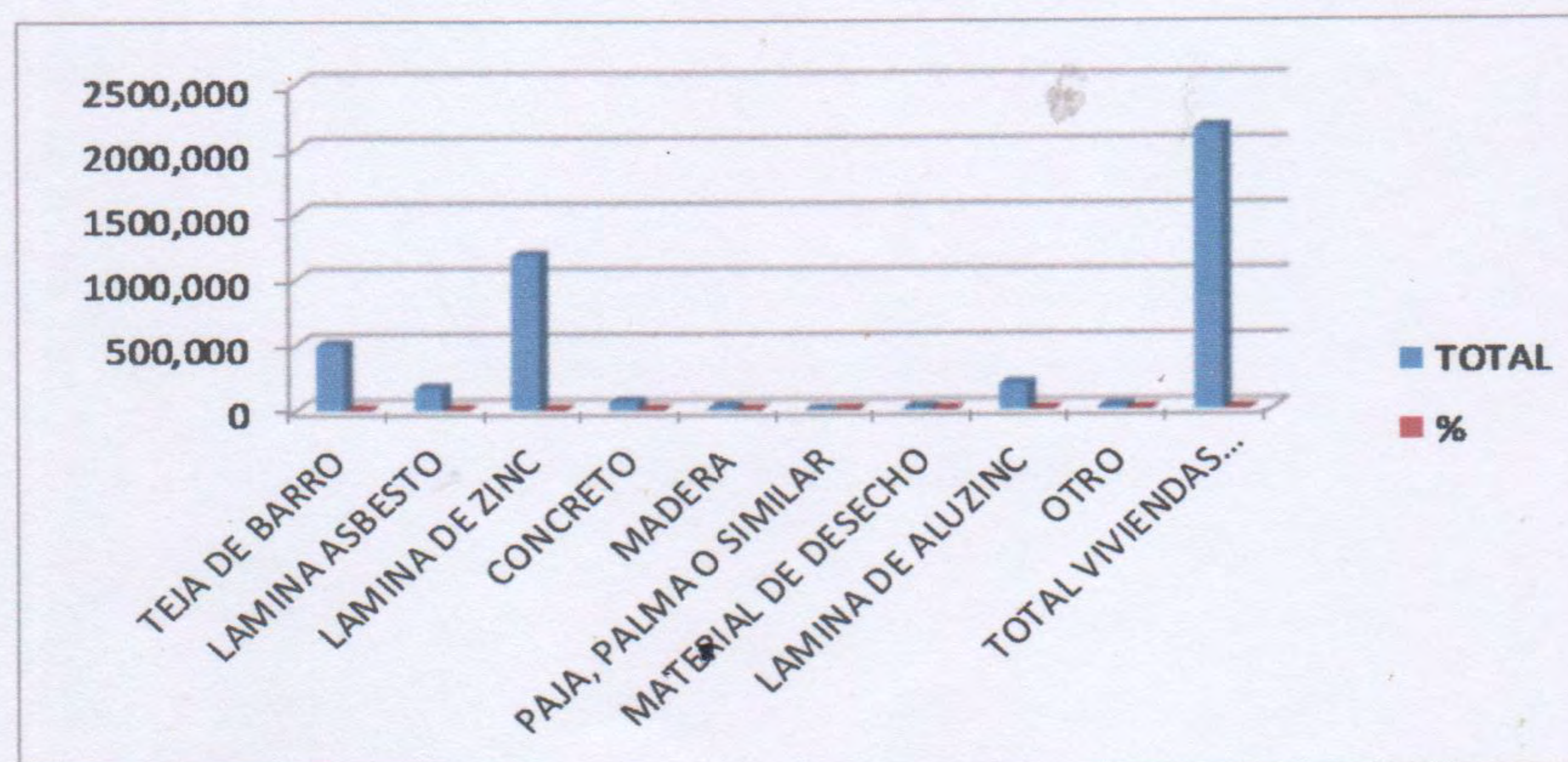
VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN MATERIAL DE LAS PAREDES EXTERIORES

MATERIAL DE LAS PAREDES	TOTAL	%
LADRILLO RAFON	273,611	12.7%
PIEDRA RAJADA/CANtera	13,410	0.6%
BLOQUE DE CEMENTO	881,548	40.9%
ADOBE	648,567	30.1%
MADERA	202,026	9.4%
BAHAREQUE	97,322	4.5%
PALO O CAÑA	14,724	0.7%
MATERIAL DE DESECHO	3,225	0.1%
OTRO	18,619	0.9%
TOTAL VIVIENDAS PARTICULARES	2153,052	100.0%



VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN MATERIAL DEL TECHO

MATERIAL DEL TECHO	TOTAL	%
TEJA DE BARRO	497,742	23.1%
LAMINA ASBESTO	165,708	7.7%
LAMINA DE ZINC	1180,727	54.8%
CONCRETO	60,268	2.8%
MADERA	19,184	0.9%
PAJA, PALMA O SIMILAR	546	0.0%
MATERIAL DE DESECHO	11,416	0.5%
LAMINA DE ALUZINC	198,162	9.2%
OTRO	19,299	0.9%
TOTAL VIVIENDAS PARTICULARES	2153,052	100.0%



GRAFICAS DEL SECTOR VIVIENDA

VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN TIPO DE PISO

MATERIAL DEL PISO	TOTAL	%
PISO DE TIERRA	422,871	23.0%
PLANCHA DE CEMENTO	813,858	44.3%
MADERA	41,638	2.3%
LADRILLO DE CEMENTO	201,780	11.0%
TERRAZO O GRANITO	140,571	7.6%
LADRILLO DE BARRO	11,861	0.6%
CERAMICA	193,243	10.5%
OTRO PISO	12,704	0.7%
TOTAL VIVIENDAS	1838,526	100.0%

